



de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA FERIADO LEGAL A ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS

DECRETO Nº 1107

CHILLAN VIEJO. 0 9 FEB 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL, para que se le conceda Feriado Legal por 7 días y la autorización dada por el Sr. Administrador (s) con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 7 días de Feriado Legal a Don ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, desde el día 06/02/2012 al 14/02/2012, quedándole un saldo disponible 8 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV/ FFV/ JALS/ LRM / jplip

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.